FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UMAG

PLIEGO DE DEMANDAS
DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

El presente **Pliego de Demandas de la Universidad de Magallanes (UMAG)** sistematiza las exigencias presupuestarias, sociales y políticas de la comunidad estudiantil austral frente al Proyecto de Ley de Presupuestos y los rediseños del Ministerio de Educación, la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y la JUNAEB. El documento expone el impacto que provocan los ajustes fiscales sobre la educación pública en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. A través de datos duros y un análisis técnico-territorial, este pliego fundamenta la defensa de la gratuidad, las becas de integración, el acompañamiento escolar y los fondos de investigación científica indispensable en la frontera austral del país

I. No al recorte de $182.482 millones en Educación

Rechazamos categóricamente la propuesta presupuestaria presentada por la Dirección de Presupuestos (DIPRES), la cual contempla un drástico ajuste que suma cerca de $182.482 millones en mermas directas a los programas del sector educativo nacional. Esta postura se alinea con el rechazo de la partida de Educación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos por 22 votos en contra y 2 a favor, así como con la alerta emitida por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) y la Red G9 frente al inminente desfinanciamiento del sistema escolar y universitario público. Exigimos la restitución íntegra de estos fondos en la tramitación legislativa para resguardar la equidad educativa, los beneficios estudiantiles y la sostenibilidad de las comunidades escolares de la zona y de la Universidad de Magallanes.

El análisis detallado de la propuesta fiscal refleja cifras que impactan severamente las líneas de financiamiento e infraestructura estatal:

- **Educación Superior y financiamiento basal:** La partida del sector registra una contracción real del 1,0% (-$36.035 millones), destacando una caída del **12,37% en los Aportes Basales a Universidades Estatales**, un descenso del **12,41% en el Fondo Basal por Desempeño** y una rebaja del **2,35% en los fondos institucionales para la Gratuidad**, a lo que se suma una pérdida de poder adquisitivo estimada en más de **$50.551 millones** al no contemplar los reajustes de inflación real.

- **Asistencialidad y programas escolares (JUNAEB):** La partida de JUNAEB experimenta una rebaja real global del **2,76%**, con una contracción del **6,22% en la glosa de Becas y Asistencialidad Estudiantil**, omitiendo además la asignación presupuestaria para el programa **"Yo Elijo mi PC" (Becas TIC)** y afectando los programas de salud escolar.

- **Cobertura de becas y beneficios estudiantiles en la UMAG:** Los beneficios de mantención y apoyo económico constituyen herramientas fundamentales para garantizar la permanencia de las y los estudiantes en la educación superior, especialmente en una zona extrema como Magallanes. De acuerdo con los antecedentes de cobertura estudiantil de la UMAG, la distribución de beneficiarios es la siguiente:

- **Beca Magallanes:** 1.189 estudiantes beneficiarios, equivalentes al 25,7% de la matrícula.
- **Beca Integración Territorial:** 157 estudiantes beneficiarios, equivalentes al 3,4% de la matrícula.
- **Beca Indígena:** 84 estudiantes beneficiarios, equivalentes al 1,8% de la matrícula.
- **Beca Presidente de la República:** 33 estudiantes beneficiarios, equivalentes al 0,7% de la matrícula.
- **Beca Residencia Indígena:** 21 estudiantes beneficiarios, equivalentes al 0,5% de la matrícula.
- **Beca Patagonia Aysén:** 25 estudiantes beneficiarios, equivalentes al 0,5% de la matrícula.

Estas cifras evidencian la importancia que tienen los programas de asistencia estudiantil para la comunidad universitaria, destacando especialmente la Beca Magallanes por su amplia cobertura. Cualquier modificación presupuestaria que comprometa la continuidad, los montos o los cupos de estos beneficios podría afectar las condiciones de permanencia de las y los estudiantes. Por ello, exigimos garantizar su financiamiento, fortalecer su cobertura y resguardar su continuidad, considerando las particularidades socioeconómicas y territoriales de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

- **Impacto en becas y programas de apoyo estudiantil:** Manifestamos nuestra preocupación ante los ajustes presupuestarios que podrían afectar a las Becas Indígenas, las ayudas para prácticas técnico-profesionales, el Programa de Residencia Familiar Estudiantil y la Beca Vocación de Profesor. Estas iniciativas constituyen herramientas fundamentales para garantizar el acceso, la permanencia y la continuidad educativa de miles de estudiantes, especialmente de aquellos provenientes de sectores vulnerables y zonas extremas como la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Si bien el impacto definitivo dependerá de los recursos que finalmente se aprueben para cada línea presupuestaria, exigimos resguardar su financiamiento, evitar reducciones en la cobertura y garantizar la continuidad de los beneficios estudiantiles.

Este ajuste fiscal adquiere una dimensión crítica al proyectarse sobre la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Al tratarse de una zona extrema caracterizada por el aislamiento geográfico, los elevados costos de transporte y calefacción, y una canasta básica considerablemente más costosa que la del centro del país, la educación pública y la asistencialidad estatal cumplen un rol estratégico irreemplazable de cohesión e integración social.

Debilitar los aportes basales y de desempeño asfixia la liquidez operacional de la Universidad de Magallanes, la única institución pública de educación superior en la frontera austral del país. A diferencia de los planteles de la zona central, la UMAG no posee una escala de matrícula masiva para compensar estas mermas por cobros de arancel, por lo que desfinanciarla pone en riesgo directo sus carreras vespertinas, su infraestructura técnica y el desarrollo de investigación polar y subantártica de importancia científica global. Paralelamente, recortar los fondos de asistencialidad escolar y congelar herramientas de inclusión digital como "Yo Elijo mi PC" castiga a las familias de comunidades aisladas como Porvenir, Puerto Natales o Puerto Williams, donde no existen ofertas educativas privadas ni alternativas de bajo costo.

II. Ampliación de la Gratuidad y financiamiento estatal directo para la UMAG

Rechazamos cualquier intento de restringir, congelar o recortar la Gratuidad en la educación superior y exigimos un sistema de financiamiento estatal directo e institucional para la Universidad de Magallanes. Demandamos ampliar los cupos y la cobertura socioeconómica de la Gratuidad en la UMAG. Exigimos que el Estado financie a la UMAG mediante aportes basales suficientes, reajustables y adaptados al costo real de operar en una zona extrema, cubriendo docencia, investigación subantártica, extensión e infraestructura.

Realidad de la Gratuidad en la UMAG (Análisis 2026) y propuesta fiscal:

- **Matrícula y cobertura de Gratuidad 2026:** Sobre un total de **4.629 estudiantes matriculados**, la Gratuidad alcanza a **2.726 estudiantes**, lo que representa un **58,88% de la comunidad estudiantil de la UMAG**:
 - **Asignación de Gratuidad (estudiantes nuevos/ingreso):** 728 estudiantes (**15,72%**).
 - **Renovación de Gratuidad (estudiantes antiguos):** 1.998 estudiantes (**43,16%**).
- **Estudiantes sin Gratuidad:** Un **41,12% de la comunidad estudiantil (1.903 estudiantes)** no cuenta con Gratuidad, viéndose obligados a recurrir al endeudamiento o a asumir el pago directo de aranceles en una región con un alto costo de vida.
- **Recorte presupuestario a la Gratuidad:** En el Proyecto de Ley de Presupuestos (DIPRES), los fondos para Gratuidad sufren una **disminución real del 2,35%**, sumado a la rebaja del **12,37% en los Aportes Basales a Universidades Estatales** y del **12,41% en el Fondo Basal por Desempeño**.

El rediseño presupuestario restringe el alcance de la Gratuidad mediante mecanismos indirectos:

- **Rebaja presupuestaria y aranceles regulados:** Al recortar un 2,35% la partida de Gratuidad y congelar los aranceles de referencia por debajo de la inflación real, el Estado traspasa el déficit a la universidad. En la UMAG, el diferencial entre el costo

 real de impartir una carrera en el aislamiento austral y el "arancel regulado" genera un descalce presupuestario que la institución debe absorber.

- **Pérdida del beneficio por sobre-duración de carreras:** Se mantienen las restricciones que retiran la Gratuidad a quien exceda la duración nominal de su plan de estudios, obligándolo a pagar el 50% o 100% del arancel. Esto perjudica a estudiantes de la clase trabajadora que concilian estudios con empleos informales.
- **Freno a la ampliación de deciles:** En lugar de avanzar hacia el 70% u 80% de menores ingresos, se estanca la cobertura en el 60% actual. Los sueldos nominales regionales suelen quedar fuera de este tramo por la estructura de precios locales

(arriendos, calefacción y alimentos elevados), excluyendo a familias de ingresos medios que tampoco pueden costear una carrera al contado.

III. Reajuste de la Beca de Alimentación (BAES) y mayor presupuesto para el PAE de JUNAEB

Exigimos reajustar de forma sustancial la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), calculando su monto según el costo real de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) e incorporando una asignación diferencial por zona extrema para las y los estudiantes de la Universidad de Magallanes. Asimismo, rechazamos la insuficiencia de la partida de JUNAEB para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), demandando un incremento real de fondos para garantizar la cobertura y la calidad nutricional en los recintos educacionales de Magallanes.

Cifras sobre la brecha alimentaria en la región:

- **Insuficiencia del diferencial de la BAES:** La BAES contempla un monto mensual nacional de $48.000, fijando un diferencial para Magallanes de solo **$50.000 mensuales**. Esta diferencia de apenas $2.000 adicionales (**4,16% más**) resulta insuficiente frente a la brecha de precios regional.
- **Canasta Básica vs. Beneficio:** La Canasta Básica de Alimentos (MDSyF) supera los **$92.800 por persona al mes**, por lo que la BAES cubre menos del **54%** de las necesidades nutricionales mínimas de un estudiante. En Magallanes, el sobrecosto de fletes encarece los alimentos básicos entre un **30% y un 60%** en comparación con la zona central.
- **Sobrecosto del consumo diario:** Los servicios gastronómicos en Magallanes son entre un **66% y un 100% más costosos** que el promedio nacional. Con el saldo

 mensual de la BAES en la UMAG, un estudiante financia apenas entre 8 y 10 almuerzos al mes.
- **Ajuste en asistencialidad escolar:** El estancamiento presupuestario en Becas y Asistencialidad de JUNAEB resta poder adquisitivo a las empresas concesionarias del PAE, poniendo en riesgo la entrega de insumos frescos en los colegios de la zona austral.

Asignar un monto de $50.000 en Punta Arenas asume implícitamente que la juventud trabajadora debe enfrentar precarización nutricional para titularse. Exigimos fijar un diferencial de zona extrema real en la BAES que responda al costo de vida patagónico e incrementar los recursos del PAE para resguardar la salud de la comunidad estudiantil.

- **Extensión de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) durante enero y febrero:** Exigimos ampliar la cobertura de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) a los meses de enero y febrero, garantizando la continuidad del beneficio para las y los estudiantes que mantienen actividades académicas durante el período estival. Actualmente, existen estudiantes que deben realizar sus prácticas profesionales, internados, actividades curriculares o finalizar asignaturas durante estos meses, enfrentando gastos de alimentación sin contar con el apoyo económico correspondiente. Esta situación resulta especialmente

preocupante en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, donde el elevado costo de vida profundiza las dificultades económicas de la comunidad estudiantil. Demandamos que JUNAEB garantice la entrega de este beneficio durante los meses de enero y febrero a quienes acrediten actividades académicas o prácticas profesionales vigentes, evitando que la suspensión de la ayuda alimentaria se convierta en una barrera para la continuidad y finalización de sus estudios.

IV. No a la fusión en "Beca Patagonia": defensa de las Becas de Integración Territorial y rechazo al rediseño de JUNAEB

Rechazamos la propuesta de la Dirección Nacional de JUNAEB ante la Comisión de Zonas Extremas de la Cámara de Diputadas y Diputados, que unifica las becas regionales autónomas en el **"Programa Becas Patagonia"**. Bajo la premisa de una "estandarización técnica" del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), JUNAEB pretende homogenizar la Beca Magallanes (BM), la Beca Aysén (BA) y la Beca Patagonia Aysén (BPA) a partir de 2027. Este rediseño congela los montos nominales e impone filtros académicos desproporcionados.

Datos de la presentación de JUNAEB:

- **Demanda insatisfecha en Magallanes (43%):** Pese a ejecutar el 99,9% de las asignaciones en 2026, la Beca Magallanes registra la mayor demanda insatisfecha de la zona austral: un **43% de los postulantes en Magallanes quedó sin beca por falta de cupos** (frente a un 15% en BPA y 26% en BA). El problema no es la falta de pauta única, sino la escasez estructural de vacantes asignadas.
- **Endurecimiento de requisitos para 2027:**
 - **Exigencia de NEM:** La nota mínima de postulación para la Beca Magallanes se eleva de **5,0 a 5,5**.
 - **Aprobación de ramos:** Se incrementa del **70% al 80%** la aprobación de asignaturas para mantener el beneficio.
 - **Escolaridad regional:** Se exige haber cursado los **4 años de educación media en la región** (antes a la BM solo se le pedía ser egresado de la zona).
- **Congelamiento de montos:** Los valores de 2026 se mantendrán congelados para 2027. La Beca Magallanes entregará **$1.090.650 anuales** ($109.065 mensuales en 10 cuotas) solo por mantención, sin incluir asignaciones de alimentación ($48.000) ni\ traslado (251.830)$ como sí los contempla la Beca Patagonia Aysén ($2.636.980 anuales).
- **Redistribución de cupos:** Se establece una pauta ponderada (35% Académica, 50% Socioeconómica y 15% Socioterritorial IGVUST). El aumento proyectado de cobertura en Magallanes (de 2.020 a 3.616 beneficiarios) se sustenta en recortar 738 cupos a la Beca Patagonia Aysén y confiar en que el filtro académico del 80% de aprobación expulse becados del sistema.

- **Congelamiento de la exigencia de escolaridad regional:** Rechazamos la implementación del nuevo requisito que exige haber cursado los cuatro años de enseñanza media en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena para acceder a la Beca Magallanes. Exigimos suspender esta modificación y mantener el criterio vigente de acreditar el egreso de enseñanza media en un establecimiento educacional

de la región. Consideramos que esta nueva exigencia constituye una barrera de acceso injustificada que perjudica a estudiantes que, por motivos familiares, económicos o de movilidad territorial, debieron cursar parte de su educación secundaria fuera de Magallanes. La Beca Magallanes debe conservar su carácter de apoyo e integración territorial, garantizando que las nuevas condiciones de postulación no excluyan a estudiantes que han finalizado su formación escolar en la región.

- **Cobertura e impacto de la Beca Magallanes en la comunidad estudiantil de la UMAG:** Actualmente, la Beca Magallanes beneficia a 1.189 estudiantes de la Universidad de Magallanes, lo que representa aproximadamente el 25,6% de su matrícula total. Esta cifra evidencia la importancia de este beneficio como herramienta de apoyo económico, permanencia académica e integración territorial para la comunidad universitaria austral. Asimismo, 157 estudiantes reciben la Beca de Integración Territorial y 25 cuentan con la Beca Patagonia Aysén, lo que demuestra la relevancia de estos instrumentos para quienes desarrollan sus estudios superiores en una zona extrema.

Frente a este escenario, cualquier modificación en los requisitos de acceso, renovación o financiamiento de estas becas debe considerar su impacto directo sobre las condiciones de vida de las y los estudiantes. Exigimos resguardar la cobertura de los actuales beneficiarios, ampliar los cupos disponibles y garantizar que el rediseño propuesto por JUNAEB no signifique un retroceso en los derechos y beneficios de la comunidad estudiantil de Magallanes.

Convertir un beneficio de integración territorial en una beca de excelencia académica castiga a las y los estudiantes vulnerables de la UMAG. Exigimos rechazar el "Programa Becas Patagonia", congelar las exigencias en los estándares de 2026 (NEM 5,0 y 70% de aprobación), inyectar recursos para cubrir el 43% de demanda insatisfecha e incorporar componentes de alimentación y traslado a la Beca Magallanes.

V. Continuidad y expansión del Programa PACE en liceos técnico-profesionales de Magallanes

Rechazamos cualquier intento de congelar o recortar el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE). Exigimos garantizar los fondos estatales para el PACE ejecutado por la Universidad de Magallanes y ampliar su cobertura hacia la totalidad de los liceos técnico-profesionales y polivalentes de la región.

Evidencia de impacto y amenaza presupuestaria:

- **Amenaza presupuestaria:** En las evaluaciones de la DIPRES, el PACE fue puesto bajo observación fiscal, contemplando en la propuesta 2027 un recorte directo superior a los **$671 millones** a nivel nacional, arriesgando duplas psicosociales y cupos universitarios.
- **Impacto académico (Informe UNESCO 2025):** A nivel nacional, el PACE atiende a 124.000 estudiantes en 638 liceos con un IVE promedio de 89,8%. El programa incrementa en un **17% la probabilidad de ingreso a universidades públicas**, reduce

la deserción escolar media entre un **13% y un 30%**, y disminuye la deserción universitaria en un **15,3% al 3.er año** y un **20% al 4.° año**.

- **Ejecución PACE-UMAG:** La UMAG ejecuta el programa en recintos de Punta Arenas (Liceo Politécnico, Industrial, INSUCO, María Behety) y en liceos técnicos de Puerto Natales, Porvenir y Cabo de Hornos, entregando preparación en enseñanza media (PEM) y acompañamiento en educación superior (AES).

Evaluar el PACE bajo criterios de eficiencia financiera desconoce su rol en la educación técnico-profesional. El programa permite que el 20% o 25% de mejor rendimiento de cada liceo acceda a la UMAG sin que la prueba PAES sea una barrera infranqueable. Exigimos instituir el PACE por ley con financiamiento permanente y reajustable.

VI. Continuidad del Programa de Talento Académico: no al cierre ni a la reducción de matrícula

Rechazamos la propuesta de Hacienda y la DIPRES de descontinuar el financiamiento estatal al Programa de Talento Académico. Nos oponemos a que las universidades regionales deban asumir el costo total de la operación o cerrar matrículas para escolares de altas capacidades provenientes de establecimientos públicos. Exigimos al Ministerio de Educación y al Congreso suspender cualquier medida de cierre, crear una mesa de trabajo con las universidades ejecutoras (incluida la UMAG) e ingresar un proyecto de ley de financiamiento plurianual.

Antecedentes del desmantelamiento programático:

- **Descontinuación de programas MINEDUC:** La DIPRES recomienda descontinuar 15 programas del Ministerio de Educación, incluyendo el Programa de Talento Académico para 2027.
- **Impacto en la red pública de talento:** La medida afecta a la red de programas de altas capacidades (ALTA-UACH, PROENTA UFRO, DELTA UCN, Talentos UdeC, BetaPUCV, PENTA UTA, PentaUC). Más del **80% de sus estudiantes provienen de establecimientos públicos y subvencionados vulnerables**.

- **Efecto acumulado:** Tras un recorte del 3% al presupuesto de Educación en 2026, la eliminación total de esta glosa traspasa un déficit operativo a las casas de estudio regionales, las que además enfrentan una rebaja del **12,37% en sus Aportes Basales**.

Sin financiamiento público, los programas universitarios de talentos quedan expuestos al arancelamiento privado o al cierre de matrículas. Exigimos transparentar los informes de impacto socioeconómico y garantizar un presupuesto estable que resguarde el desarrollo cognitivo de la infancia en la educación pública escolar.

VII. Restitución de Becas Chile y fortalecimiento de postgrados nacionales para la investigación magallánica

Rechazamos los ajustes presupuestarios aplicados por la DIPRES y el Ministerio de Ciencia a la formación de capital humano avanzado y a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). Exigimos la restitución de las asignaciones para **Becas Chile**, incluyendo

FEUM
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UMAG

Suprimir los cursos de idiomas en Becas Chile impone una barrera de acceso para profesionales de universidades regionales. Asimismo, recortar becas nacionales limita el desarrollo de investigación en ecosistemas subantárticos y antárticos liderada por la UMAG. Demandamos garantizar fondos permanentes y reajustados para los programas de postgrado en el país.

Este Pliego de Demandas no nace de un ejercicio burocrático ni de una planilla circunstancial; se erige sobre la memoria histórica de la lucha por la educación pública y digna en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Durante décadas, la comunidad austral ha tenido que conquistar a fuerza de organización cada espacio de desarrollo académico, científico y social en el territorio más aislado del país. defender a la Universidad de Magallanes es resguardar un proyecto histórico de soberanía social que pertenece a toda la Patagonia.

La sostenibilidad de nuestra casa de estudios y la defensa del derecho a la educación exigen la unidad indiscutible de toda la comunidad universitaria y regional:

- **Estudiantes y Centros de Estudiantes:** Como el motor transformador que da vida a las aulas, los laboratorios y las calles, resistiendo las inclemencias económicas y climáticas con convicción democrática.
- **Profesoras y Profesores:** Cuyas vocaciones académicas y de investigación sostienen la formación científica, profesional y humana de las futuras generaciones en el confín del mundo.
- **Gremios de Trabajadoras y Trabajadores:** Tanto del sector docente como del cuerpo administrativo y de servicios, cuya labor diaria sostiene la operatividad institucional en medio de la adversidad presupuestaria.
- **Carreras Técnicas de Nivel Superior:** Pilares indispensables de la inclusión social y del desarrollo productivo local, que abren horizontes reales de movilidad laboral para la juventud y la clase trabajadora de la zona austral.
- **Autoridades Universitarias y Regionales:** Llamadas a respaldar con decisión y transparencia la defensa irrestricta de la universidad pública frente al estrangulamiento fiscal centralista.

Mantenemos de forma transparente e irrenunciable los **canales abiertos al diálogo con todas las autoridades locales, parlamentarias y nacionales** que empatizan con este sentimiento y comprenden que las zonas extremas no pueden seguir rigiéndose bajo métricas insensibles de mercado. Tender la mano al debate propositivo es el camino para exigir soluciones reales a la crisis de financiamiento, la infraestructura colapsada y el rediseño de las becas territoriales.

Llamamos a toda la comunidad magallánica a ponernos de pie y construir, **unidas y unidos**, una educación pública, gratuita, de calidad e inflexiblemente enfocada en la realidad territorial. Defender la UMAG es defender el derecho a habitar, investigar y proyectar el futuro desde la frontera austral del país.

¡Por la dignidad de la educación pública patagónica, la memoria de nuestras luchas y la soberanía del conocimiento en Magallanes!

FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UMAG

Ian Águila Muñoz
Presidente
Federación de Estudiantes
de la Universidad de Magallanes

Fernanda Varela Urrea
Vicepresidenta
Federación de Estudiantes
de la Universidad de Magallanes

Yacyara Weissbuert Mansilla
Secretaría General
Federación de Estudiantes
de la Universidad de Magallanes

Sergio Painel Leyton
Secretaría de Finanzas
Federación de Estudiantes
de la Universidad de Magallanes

Amaya Saldívia Carrasco
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Federación de Estudiantes
de la Universidad de Magallanes

Fernando Alegría Cárdenas
Secretaría de Comunicaciones
Federación de Estudiantes
de la Universidad de Magallanes

FEUM
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UMAG

Referencias bibliográficas:

I. **Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.** (2026). *Compendio estadístico y asignación de becas de postgrado y capital humano avanzado*. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

II. **Consorcio de Universidades del Estado de Chile.** (2026). *Informe de impacto presupuestario en las universidades estatales de Chile*. CUECH.

III. **Dirección de Presupuestos.** (2026). *Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público: Partida 09 Ministerio de Educación y Partida 25 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación*. Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile.

IV. **Instituto Nacional de Estadísticas.** (2026). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) regional: Región de Magallanes y de la Antártica Chilena*. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

V. **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.** (2026, 26 de octubre). *Becas Patagonia y Beca Polimetales de Arica: Presentación del Director Nacional respecto a las Becas Patagonia y a la Beca Polimetales de Arica* [Presentación de diapositivas]. Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

VI. **Ministerio de Desarrollo Social y Familia.** (2026). *Informe mensual del valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza*. Subsecretaría de Evaluación Social.

VII. **Ministerio de Educación.** (2018). *Ley N° 21.091 sobre Educación Superior*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

VIII. **Sistema de Información de la Educación Superior.** (2026). *Informe oficial de matrícula de pregrado y beneficios socioeconómicos en la educación superior*. Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación.

IX. **UNESCO Santiago.** (2025). *Evaluación de impacto del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) en Chile*. Oficina Regional Multisectorial de la UNESCO para América Latina y el Caribe.